Especialistas afirman que trasladar su mando a la Secretaría de la Defensa Nacional la blinda bajo el fuero militar ante cualquier acusación.

Especialistas en seguridad alertan de opacidad en sus operaciones y que con la reforma ahora elementos no serán juzgados por la vía civil

Texto: DANIELA WACHAUF Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

a incorporación de la Guardia Nacional a la Nacional (Sedena), aprobada por a la corporación. el Legislativo esta semana, no sóvo de la corporación.

118 mil elementos ya no sean juz-sempeño de la Guardia Nacional,

que hay riesgo de un aumento arbitrariedades en contra de los en la opacidad en las solicitudes ciudadanos, opina. de transparencia, al ser rechazason de seguridad nacional.

Consultados por EL UNIVER-SAL, señalan además que todavía quedarán en un limbo jurídico los elementos de la extinta Policía Secretaría de la Defensa Federal (PF) que aún pertenecen

El jurista Ignacio Morales Lelo generó dudas en cómo será el chuga manifiesta que la actitud control administrativo y operati- del gobierno al presentar esta iniciativa no solamente es violatoria Especialistas alertan que la de la Constitución, sino que tam-Guardia quedará también dota- bién están buscando el fuero casda de una especie de fuero cas- trense o militar, que sea el que de trense o militar que hará que los alguna manera acompañe el de-

gados por jueces civiles, sino por un blindaje que favorece la opajuzgados militares, además de cidad, impunidad, los excesos y

"Perdemos espacio, garantías das bajo el argumento de que yderechos que de alguna manera

> sentíamos que ya los teníamos, ahora se restringen [...] en el hecho de que la GN sea una parte del Ejército falta la cereza del pastel que es el fuero militar", expresa el exprocurador.

> La académica del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Catalina Pérez Correa, señala que en lugar de estar sujetos al régimen disciplinario de la GN, los miembros de la corporación van a quedar sujetos al fuero militar, lo que implica cierta impunidad para que los elementos ya no lleguen a la justicia civil.

Abunda que se está creando un régimen de justicia paralelo al régimen civil, algo que la Constitución prohíbe: "La Constitución dice: 'no existen tribunales especiales, excepto el fuero de militar', y ahora no solamente vamos a tener todo el Ejército, también a los miembros de la GN".

Destaca que no solamente se está ensanchando el personal de la Sedena, también los tribunales de justicia militar, de los que se sabe muy poco, como el presupuesto que necesitan, y que además tienen muchas acusaciones de ser injustos con los propios elementos del Ejército, dice.

El investigador de la organización Causa en Común, Genaro Ahumada, considera que existe un limbo jurídico, porque los expolicías federales nunca se desempeñaron como soldados y los estaban presionando para que

dejaran la corporación, ofreciéndoles retiros voluntarios, previendo que pasarían a la Sedena de manera oficial.

dad, porque todas las acciones litos, excesos, violaciones a dereque se están haciendo a partir del chos humanos, no serán juzgaapoyo de las Fuerzas Armadas se dos por jueces civiles, sino por triestán considerando un tema de bunales castrenses, con toda la seguridad nacional.

Comenta que últimamente rencia, y no dan respuesta por la razón anterior.

En este sentido, Luis Carlos Sánchez, también experto de la vía civil o castrense". Causa en Común, dice que la Sedena, con la reforma presidencial, se consolidará como la "supersecretaria" con un uso discrecional de recursos, asumiendo funciones y presupuestos de la Marina y prácticamente desmantelando a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

Asevera que los elementos que provienen de las Fuerzas Armadas gozarán con la reforma presidencial del llamado fuero mili-Señala que habrá más opaci- tar, es decir, cuando cometan deopacidad que ello implica.

Yuriria Rodríguez, especialista han requerido información de las en seguridad, cuestiona: "¿Cómo Fuerzas Armadas, por transpa- vamos ajuzgar a los elementos en casos de un abuso en materia de derechos civiles y derechos humanos? Va a ser un problema por

> La especialista añade que no hay un apartado que hable al respecto de este tema, lo que entonces se presta a no sólo a la opacidad, sino a una decisión política donde algunos de los efectivos pueden ser arbitrariamente juzgados. •



Perdemos espacio, garantías y derechos que de alguna manera sentíamos que ya los teníamos

IGNACIO MORALES LECHUGA

Exprocurador



Existe un limbo jurídico. porque los expolicías federales nunca se desempeñaron como soldados'

GENARO AHUMADA

Investigador de Causa en Común



Los elementos que provienen de las Fuerzas Armadas gozarán con la reforma del llamado fuero militar"

LUIS CARLOS SÁNCHEZ

Investigador de Causa en Común



No sólo se está ensanchando el personal de la Sedena. también los tribunales de iusticia militar"

CATALINA PÉREZ CORREA

Académica del CIDE



¿Cómo vamos a juzgar a los elementos en casos de un abuso en materia de derechos civiles y humanos?"

YURIRIA RODRÍGUEZ

Especialista en seguridad



Esta semana se aprobó la incorporación de la Guardia Nacional a la Sedena, lo que algunos expertos consideran que le dará a la corporación un blindaje que favorece la opacidad, impunidad, los excesos y arbitrariedades en contra de los ciudadanos.